

En el marco del Día Mundial del Aire Puro, que se celebra mañana, la cartera sanitaria nacional destacó el trabajo articulado con las provincias y municipios de todo el país para fortalecer las legislaciones locales que prohíben el consumo de tabaco en espacios públicos cerrados. Durante 2017, se trabajó con más de 100 municipios en la evaluación del cumplimiento de las normativas locales, y en algunos casos en la adecuación a los estándares mínimos impulsados por la Ley Nacional de Control del Tabaco (N° 26.687).

Para incentivar a los municipios y a las provincias, el Ministerio de Salud de la Nación asignó recursos por más de 7 millones de dólares, a través del proyecto de "Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles" con financiamiento del Banco Mundial –Proteger-, para fortalecer la aplicación de estas políticas públicas y lograr un impacto en la salud de más de un millón y medio de personas en situación de vulnerabilidad.

La Ley Nacional N° 26.687 de Control de Tabaco prevé ambientes libres de humo; prohíbe el consumo de tabaco en todos los espacios públicos cerrados, como bares, clubs, restaurantes, boliches, medios de transporte público de pasajeros, colegios y hospitales, entre otros. También prohíbe la promoción, publicidad y patrocinio de los productos de tabaco, incorpora advertencias sanitarias en las cajas de cigarrillos y prohíbe la venta a menores de 18 años, entre otras medidas.

La exposición al humo de tabaco se asocia a enfermedades cardiovasculares, cáncer, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), neumonías, otitis y muchas otras enfermedades, la ventilación de los ambientes no es efectiva para reducir la exposición dado que los tóxicos permanecen en el ambiente adheridos a paredes, telas y muebles. La Organización Mundial de la Salud estima que el humo ajeno mata cada año a más de 600.000 personas. En muchos países, el tabaquismo pasivo es responsable de más del 10% de todas las muertes relacionadas con el tabaco.

En Argentina, la exposición habitual al humo de tabaco ajeno fue descendiendo, entre 2009 y 2013 –según datos de las Encuestas Nacionales de Factores de Riesgo- la exposición en el hogar pasó del 33,9 por ciento al 27,6; en los lugares de trabajo del 34 por ciento al 25; y en bares o restaurantes pasó del 47,2 por ciento al 23,5.

El Día Internacional del Aire Puro, que se celebra el tercer jueves de noviembre, fue instituido

en 1977 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) debido a la preocupación por las emisiones contaminantes que afectan la salud de las personas como el smog de los vehículos, los gases de la descomposición de los basurales a cielo abierto, la quema de plásticos y basura, entre otros.